



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00503121- -UNC-ME#PCI

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que al orden 4 el Sr. José Gabriel FERRER MONTI (Legajo 51675), agente nodocente de la Secretaría General con funciones en la Prosecretaría de Comunicación Institucional, solicita licencia sin goce de sueldo por el término de un año, en atención a haber sido admitido por la Universidad Complutense de Madrid, para la realización de un Máster en Creatividad y Planificación Estratégica; y

CONSIDERANDO:

Que –según expresa en su presentación el nombrado– dicha capacitación no sólo le permitirá avanzar en sus conocimientos profesionales, sino que también redundará en beneficio de los servicios que presta como Supervisor audiovisual en la Prosecretaría de Comunicación Institucional;

Que, para mejor proveer y a fin de acreditar los extremos del considerando anterior, adjunta comprobante de inscripción en el programa del Máster mencionado, del que surge la pertinencia con las funciones que desempeña como empleado de la Universidad;

Que en el orden 4 el Prosecretario de Comunicación Institucional presta acuerdo a lo requerido por el nombrado;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 119 del C.C.T. 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin percepción de haberes y a los fines de que se trata al Sr. José Gabriel FERRER MONTI (Legajo 51675), agente nodocente de la Secretaría General con funciones en la Prosecretaría de Comunicación Institucional a

partir del 1° de octubre de 2021 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. FERRER MONTI (Legajo 51675), en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Prosecretaría de Comunicación Institucional.

/gc